

Medidas cautelares para mantener el concierto a siete colegios católicos

► El TSJA responde así al recurso presentado por la USO para los centros afectados por reducción de unidades concertadas

P. GARCÍA
 SEVILLA

Primero fueron las medidas cautelares solicitadas por los padres y la titularidad del centro salesiano San Juan Bosco, de Morón de la Frontera. Esta semana se han conocido las concedidas a los Escolapios de Montequinto, a raíz del recurso presentado por los padres de alumnos afectados, y ayer la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FE-USO) de Andalucía comunicaba lo acordado por el TSJA en un nuevo auto del pasado 27 de junio. Al igual que en los precedentes, se conceden las medidas cautelares pero en esta ocasión para los siete colegios adscritos a Escuelas Católicas de Andalucía (ECA) a los que la Junta pretendía reducir unidades concertadas a partir del próximo curso alejando descenso en la demografía.

El sindicato interpuso un recurso contencioso-administrativo el pasado 4 de junio contra las órdenes de 27 de marzo de la Consejería de Educación que contemplaban la retirada de los conciertos a los centros: Calasancio Hispalense, de Dos Hermanas; San Juan Bosco, de Morón de la Frontera; San Francisco Solano de Montilla (Córdoba); Nuestra Señora del Carmen de la Palma del Condado (Huelva), y a los centros jiennenses Santo Domingo Savio de Úbeda, Sagrado Corazón de Bailén y La Presentación de Nuestra Señora, de Linares.

Satisfacción en el sindicato

Ahora, el auto del TSJA acuerda el mantenimiento cautelar del concierto para las unidades que estarían afectadas por las órdenes de la Junta —la mayoría de primero de Infantil— mientras no haya sentencia que dicte lo contrario. Aunque contra este auto cabe recurso de reposición, la USO manifestó su satisfacción por esta noticia, ya que «da decisión arbitraria, injusta y enormemente irresponsable de la Consejería de Educación podría haber supuesto el despido de los trabajadores afectados por las unidades que la Administración ha tratado de suprimir». Además de la estabilidad laboral que esta medida conlleva, el secretario general de la FE-USO, Joaquín Arauz, destacaba ayer a ABC el hecho de que, finalmente, «las familias van a poder escolarizar a sus hijos en el centro que deseaban», unos colegios, por otra parte, «con más demanda que la media de los públicos de sus respectivas localidades», apostilló. Como no podía ser de otra manera,



Carlos Ruiz, secretario autonómico de Escuelas Católicas

el secretario autonómico de ECA, Carlos Ruiz, también valoró de forma positiva este nuevo auto del TSJA, pues «hace justicia y nos da la razón», si bien reconoció que «lo tomamos con

la prudencia debida. Las siete unidades que iban a verse afectadas se mantendrán, cautelarmente, en funcionamiento como antes de la decisión adoptada por la Junta y los alumnos que han solicitado nuestros centros podrán estudiar en ellos».

Para Ruiz, «lo más importante es la defensa del derecho de los padres a poder elegir la enseñanza que quieren para sus hijos. Ahora tenemos que mirar adelante y centrarnos en la mejora educativa», precisó el secretario autonómico de ECA, quien hizo hincapié en que, «pese al efecto disuasorio que perseguía la Junta, nuestros centros afectados han tenido demanda más que suficiente».



Centros con demanda
 ECA destaca la demanda en estos centros, pese «al efecto disuasorio de la Junta»

EDUCACIÓN

Becas de la Fundación Goñi y Rey para el Bachillerato Internacional

ABC
 SEVILLA

La Fundación Goñi y Rey ha convocado la beca Julio López Mejías para cursar en el colegio de San Francisco de Paula el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional para los próximos cursos 2013/2014 y 2014/2015. El objetivo de esta ayuda es facilitar a jóvenes con menores posibilidades económicas y gran potencial académico el acceso a una formación de excelencia homologada por el Bachillerato Internacional (IB), una fundación que goza del estatuto de consultoría de la Unesco y reconocida por el Consejo de Europa.

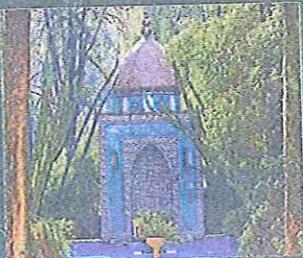
El plazo de solicitud finalizará el próximo lunes, día 8. Para optar a estas becas es necesario haber nacido en 1997 o con posterioridad, haber cursado con una nota media igual o superior a 9.0 los estudios del último curso de la E.S.O., y que la renta familiar de los padres sea la fijada en el umbral 5 de renta familiar para el curso 2012-2013, según el Real Decreto 1000/2012 de 29 de junio, de acuerdo con la información aportada en la Declaración de la Renta del año 2012 o justificante correspondiente.

Por dos años

La beca cubrirá los gastos de matrícula, enseñanza, tasas del BI, tasas de exámenes internacionales, libros y material escolar técnico especializado imprescindible para la realización del Programa. El periodo de disfrute de la beca será de dos años, sin posibilidad de prórroga, es decir, los dos años correspondientes a la realización del Programa. El impreso de solicitud puede descargarse de la página web o recogerse (y entregarse cumplimentado) en el propio colegio, en horario de 8 a 15 horas.

La concesión de estas becas por parte de la Fundación Goñi y Rey se incardina en el proyecto educativo del colegio de San Francisco de Paula, el cual contempla entre sus fines los siguientes: «Alentar en los alumnos la preocupación activa por las otras personas, por los problemas sociales y medioambientales y por contribuir al mejoramiento del mundo, fomentando la paz, la libertad y la solidaridad y evitando discriminaciones»; y «realizar una aportación significativa a la sociedad, mediante el fomento de dotación de becas, organización de proyectos, articulación de ayudas y, en general, cuanto sea posible para cooperar en pro de un futuro mejor».


JUEVES MUSICALES EN
 LOS JARDINES DE VILLA LUISA



TODOS LOS JUEVES
 DE JULIO
 DE 21.30 A 23.30
Apertura de puertas 20.30

Creador: Música

Grupo Arsis-Boleros y Tangos
 Grupo Soffo Voz-Recital Lírico
 Noche Flamenca
 Grupo A Piacere-Recital Lírico

Servicio de Barro
 Juliá - Los Monos

Teléfono de reserva de entradas:
 954 22 29 28
 www.villaluisa.com

Villa Luisa Casa Cultural

El TSJA ordena mantener el concierto en siete colegios

Medidas cautelares contra la ruptura planteada por la Junta

FRANCISCO JAVIER RECIO / Sevilla
El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha obligado a la Junta a mantener con carácter cautelar el concierto con siete colegios de Jaén, Córdoba, Huelva y Sevilla, todos ellos asociados a Escuelas Católicas. El Alto Tribunal atiende, de esta manera, el recurso inter-

puesto el pasado 4 de junio por la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FE-USO) contra las órdenes de la Consejería de Educación por las que negaba el concierto para el primer curso de Educación Infantil, medida que, según este sindicato, sería sólo el primer paso hacia la retirada total del concierto educativo.

Los colegios afectados son el Calasancio Hispalense (Dos Hermanas), los Salesianos de Morón, el San Francisco Solano de Montilla (Córdoba), el Nuestra Señora del Carmen de La Palma del Condado (Huelva), el Santo Domingo Savio de Úbeda, el Sagrado Corazón de Bailén y La Presentación de Nuestra Señora de Linares.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA cita dos sentencias del Tribunal Supremo que, en casos similares, estimaron que la no admisión de las medidas cautelares supon-

dría «privar de efectividad» a una posible sentencia favorable a los intereses de los colegios.

Si esa sentencia, aseguran los magistrados de la Sección Tercera del TSJA, fuera estimatoria, «carecería de eficacia alguna, como carecería de eficacia en estos momentos si se rechazara la suspensión de la ejecución». Así lo defendía USO en su recurso, al considerar que se debía evitar «el daño irreversible que se podría ocasionar para los trabajadores de los centros y las familias» incluso si se los tribunales acababan dándole la razón.

En esa misma línea, el TSJA cita otra sentencia del Supremo en la que se señala que «la supresión de unidades concertadas crearía una situación irreversible haciendo ineficaz la sentencia que se dicte de conceder la razón a la actora, privando a un grupo de estudiantes de la enseñanza en el centro [...] y prescindiendo del trabajo de determinados profesores».

El sindicato se mostró ayer «profundamente satisfecho por esta excelente noticia». «Esta decisión de la Consejería de Educación, arbitaria, injusta y enormemente irresponsable podría haber su-



La consejera Mar Moreno, en una reciente comparecencia. / MANUEL CUEVAS

puesto el despido para los trabajadores afectados por las unidades que la Administración andaluza ha tratado de suprimir, pero afortunadamente hemos podido revertirla a tiempo», aseguró ayer la secretaria de Comunicación de USO, María Paz Agujetas.

El recorte de la Junta, que afecta a los conciertos de numerosos colegios religiosos, ha generado una ola de protestas e incluso manifestaciones en varias ciudades andaluzas. La Junta dispone de cinco días para recurrir el auto antes de que sea firme.

‘Caos’ administrativo en institutos de Jaén

M^o AMELIA BRENES / Jaén
El sindicato de funcionarios CSIF Jaén ha denunciado el «caos» administrativo que sufren muchos institutos de la provincia como consecuencia de la escasez de personal, en algunos casos inexistente.

La organización asegura que hay centros que han estado sin funcionarios dedicados a tareas administrativas hasta tres meses. El motivo, un concurso de traslado que ha dejado vacantes que la Junta no ha cubierto.

La «desorganización y el retraso se han acentuado en el período de matriculación», afirma. Es el caso de centros como el Instituto de Educación Secundaria Sierra de las Villas de la localidad de Villacarrillo o la Escuela Oficial de Idiomas de La Carolina, ambos sin personal desde el 5 de abril.

ANDALUCÍA



Alumnos en la entrada de un colegio de Sevilla. / JAVIER BARBANCHO

La reducción de los conciertos educativos naufraga en los tribunales

El TSJA anula cautelarmente la supresión de clases en siete colegios religiosos

MANUEL PLANELLES
Sevilla

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha decidido revocar cautelarmente la reducción de unidades que había decretado la Consejería de Educación en siete colegios concertados para el próximo curso. Los magistrados de la sección tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo no entran en el fondo del asunto. Se limitan a anular de forma cautelar las órdenes en las que se concretó la supresión de clases que la consejería había decidido basándose

en criterios demográficos, según explicó este departamento. "Si se pierde población escolar no estamos dispuestos a que recaiga sobre los centros públicos", dijo a principios de este año la consejera Mar Moreno. Los representantes de los centros religiosos, sin embargo, sostienen que la supresión de unidades respondía a una posición "ideológica".

En el auto, fechado el 27 de junio y notificado este martes, el TSJA no da la razón ni a la consejería ni a los representantes de los colegios concertados. Los magistrados simplemente citan

la jurisprudencia del Tribunal Supremo respecto a la aplicación de medidas cautelares.

El departamento de Moreno, que recurrirá esta suspensión, recibió ayer con resignación la decisión del TSJA: "Todas las discrepancias con la concertada terminan en los tribunales. Más allá de recurrir la suspensión cautelar, estamos acostumbrados a tardar un par de años en conseguir nuestros objetivos". "Este debate jurídico es muy de fondo y la Junta está convencida de que al final conseguirá jurisprudencia favorable a sus prerrogativas en materia de con-

ciertos", señalaron fuentes de la consejería.

Carlos Rodríguez Fernández, responsable de la patronal Escuelas Católicas en Andalucía, también vaticinó que habrá que esperar dos o tres años para tener un pronunciamiento sobre el fondo del asunto. Aplaudió la suspensión de las órdenes, "aunque no deja de ser cautelar".

Esta patronal —de la que forman parte los siete colegios sobre los que se ha pronunciado el TSJA— afirma que está "acreditado" que los centros tenían suficiente demanda para haber mantenido los conciertos. La di-

rección de los colegios, pese a las órdenes de la consejería, siguió recogiendo solicitudes de padres durante el proceso de escolarización. Y, gracias al auto del TSJA, sus hijos podrán estudiar el curso que viene en esos centros.

El pronunciamiento en bloque del tribunal se refiere a siete colegios: Calasancio Hispalense de Dos Hermanas (Sevilla), San Juan Bosco de Morón de la Frontera (Sevilla), San Francisco Solano de Montilla (Córdoba), Nuestra Señora del Carmen de la Palma del Condado (Huelva), Santo Domingo Savio de Ubeda (Jaén), Sagrado Corazón de Bailén (Jaén) y La Presentación de Nuestra Señora, de Linares (Jaén). En todos estos colegios —salvo en el de Montilla— la patronal Escuelas Católicas mantiene que tenía acreditada suficiente demanda para que no

La Junta justifica la eliminación de unidades por el descenso de alumnos

se les hubiera retirado las unidades de infantil y primaria concertadas.

La patronal llevó esas solicitudes de matrícula al TSJA. Pero el auto del tribunal andaluz sobre los siete centros llega tras el recurso interpuesto por USO contra las órdenes de la consejería. Joaquín Aráuz, responsable del área de enseñanza de este sindicato, aplaudió ayer también la suspensión cautelar. Aráuz se centró en las repercusiones negativas que hubiera tenido la eliminación de las unidades sobre el empleo en estos colegios. "Siete trabajadores no se van a la calle", explicó el responsable de USO.

Lo que sí ha conseguido la Junta para el próximo curso es suprimir los conciertos educativos con los diez colegios e institutos de la comunidad que se han negado a convertirse en mixtos. El TSJA sí ha respaldado esta decisión, que también contaba con el aval del Supremo.

El TSJA da la razón a USO y permite mantener dos conciertos cautelarmente

La decisión ratifica las medidas concedidas a los padres en los Escolapios y los Salesianos de Morón

R. S.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha emitido un auto en el que ordena a la Consejería de Educación a mantener de forma cautelar el concierto con dos colegios sevillanos asociados a la patronal Escuelas Católicas, según el sindicato

Unión Sindical Obrera (USO). La decisión del TSJA se produce después de que la USO presentara un recurso tras las órdenes del departamento que dirige Mar Moreno para retirar el concierto educativo de manera progresiva desde el próximo curso académico, por lo que este año se comenzaría con el primer curso de Educación Infantil.

El sindicato señala que pidieron la suspensión cautelar de las órdenes para evitar el "daño irreversible" que se podría ocasionar para los trabajadores de los centros y a las familias. La sección

tercera de la Sala Contencioso Administrativo del TSJA ha indicado que se debe "adoptar la medida cautelar interesada consistente en el mantenimiento del concierto" para esos centros que no fueron renovados mientras se dicta una sentencia, según el sindicato.

Los colegios afectados son el Calasancio Hispalense de Dos Hermanas (Los Escolapios) y el San Juan Bosco de Morón de la Frontera. El sindicato ha subrayado que se sienten "profundamente" satisfechos por esta "excelente noticia" ya que la decisión de la Consejería era "arbitraria, injusta y enormemente irresponsable". La concesión de las medidas por parte del TSJA se suma a las ya concedidas para los padres en ambos centros y a la orden salesiana en el caso del Colegio San Juan Bosco de Morón de la Frontera.

El TSJA ordena mantener el concierto con el Colegio Nuestra Señora del Carmen

El tribunal establece medidas cautelares a la espera de que se dicte la sentencia El sindicato USO presentó un recurso

ENRIQUE MORÁN HUELVA, LA PALMA | ACTUALIZADO 04.07.2013 - 05:01

2 comentarios 1 voto    
 Me gusta 0  6  COMPARTIR



Alumnos de Infantil entran en su centro docente.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha emitido un auto en el que ordena a la Consejería de Educación que mantenga de forma cautelar el concierto educativo con siete colegios andaluces privados asociados a escuelas católicas, según el sindicato Unión Sindical Obrera (USO); entre ellos se encuentra Nuestra Señora del Carmen de la localidad palmerina.

La decisión del TSJA se produce después de que USO presentara un recurso ante el tribunal tras las órdenes de la consejería, del 27 de marzo, para retirar el concierto educativo de manera progresiva desde el próximo curso académico, comenzando por el primer curso de Educación Infantil hasta el 4º curso de la ESO.

El sindicato señala, en un comunicado, que se pidió la suspensión cautelar de las órdenes para evitar el "daño irreversible" que se podría ocasionar para los trabajadores del centro y a las familias.

La sección tercera de la Sala Contencioso Administrativo del TSJA ha indicado que se debe "adoptar la medida cautelar interesada consistente en el mantenimiento del concierto" para esos centros que no fueron renovados mientras se dicta una sentencia, según el sindicato.

El sindicato ha subrayado que se sienten "profundamente" satisfechos por esta "excelente noticia" ya que la decisión de la consejería era "arbitraria, injusta y enormemente irresponsable" y podría haber supuesto el despido para los trabajadores afectados por las unidades que no se querían concertar., según confirmó la responsable de USO-Huelva, Ana Pérez. Esta es la primera de las ocasiones en las que el TSJA se pronuncia sobre estos colegios y se está a la espera de que, asimismo, lo haga con ocasión de los recursos planteados por las propias Escuelas Católicas de Andalucía y la AMPA.

En la presentación de los conciertos para el curso 2013/14, la Delegación Territorial de Educación, se mantenía el mismo número de líneas concertadas, a nivel provincial, a excepción de una en las Carmelitas que veía reducida, en una, las líneas.

La situación concreta de La Palma es la siguiente: Educación tiene concierto con dos centros: Nuestra Señora de Carmen que, en principio, mantiene sus dos líneas y el Santo Domingo Savio, con una. A la oferta concertada hay que sumar los dos públicos: Condado de Huelva y Manuel Siurot. La desaparición de esa línea en las Carmelitas se vinculó, no obstante, a la demanda que pudiera surgir en la propia población teniendo en cuenta que la ratio en Primaria es de 25 niños.



Protesta de los padres de alumnos, en mayo, a favor del concierto

ABC

El TSJA devuelve el concierto a Salesianos como medida cautelar

► La Junta había suprimido una de sus dos unidades de primero de Primaria

J. P. / H. F.
CÓRDOBA

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) emitió ayer un auto mediante el cual ordena a la Consejería de Educación a mantener de manera cautelar el concierto retirado en marzo pasado para el próximo curso al colegio San Francisco Solano de Montilla (Salesianos).

El centro educativo tuvo noticia ayer a mediodía de este hecho, por el que se repone la situación previa a la resolución de la Junta de Andalucía el pasado 27 de marzo de retirar el concierto de manera progresiva a partir del próximo curso comenzando con primero de Educación Infantil y hasta cuarto de ESO, contra lo que puso un recurso el sindicato USO.

De esta forma, queda restituida la situación anterior y la oferta educativa de dos unidades de primero de Primaria, aunque durante las matriculaciones el colegio salesiano se vio obligado a ofertar sólo una.

Así, según fuentes consultadas, se abre un nuevo escenario administra-

tivo «que tenemos que analizar, podemos admitir alumnos que se han quedado fuera en tanto en cuanto que se repone la situación anterior».

Las mismas fuentes hicieron una valoración «muy positiva» del auto pues «se hace justicia, ya que se había actuado de manera arbitraria y premeditada por parte de la Consejería un día antes del periodo de matriculación sin capacidad de respuesta posible por parte de las entidades titulares».

Con esto, y mientras llega el fallo definitivo sobre la cuestión, «se nos abre una esperanza», indicaron a ABC las mismas fuentes que, no obstante, se quisieron mostrar cautas ya que la Consejería de Educación tiene cinco días para recurrir el auto del TSJA.

Junto al colegio salesiano de Montilla hay seis colegios afectados en Andalucía, como son el Calasancia Hispalense de Dos Hermanas y San Juan Bosco de Morón de la Frontera (ambos en Sevilla), Nuestra Señora del Carmen, de la Palma del Condado (Huelva), Santo Domingo Savio de Úbeda, Sagrado Corazón de Bailén y La presentación de Nuestra Señora de Linares (todos en Jaén).

Por su parte, el sindicato USO calificó la noticia de «excelente», ya que la decisión de la Consejería era a su entender «arbitraria, injusta y enormemente irresponsable».

Los ciudadanos denuncian incidencias desde el móvil

El Ayuntamiento de Lucena ha presentado una aplicación móvil que pretende facilitar la comunicación entre el ayuntamiento y los ciudadanos. A través de su sección de incidencias, la aplicación permite a cualquier usuario dar cuenta de cualquier incidencia sobre el mal estado del mobiliario público, falta de iluminación o problemas de mantenimiento que afecten a las instalaciones municipales, incluso a través de fotografías. Además, la aplicación cuenta con agendas de eventos municipales e información general sobre la ciudad.

POZOBLANCO

Satse denuncia falta de camas y personal en el hospital

El Sindicato profesional de Enfermería Satse denuncia la «masificación» en el Hospital de Pozoblanco debido a la falta de camas, así como que la actual dotación de profesionales de Enfermería que presta cuidados en las diferentes unidades es inferior por debajo de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad. Así, una enfermera se tiene que encargar de 16 pacientes cuando las recomendaciones son de 6 a 10 en turno diurno y de 4 a 6 en el nocturno. Por su parte, en la UCI hay una enfermera por cada dos camas cuando debe haber una por cada dos, según Satse.

PUENTE GENIL

Oleada de robos en comercios y a pensionistas

En los últimos días se ha producido una oleada de robos en el centro de Puente Genil, en varias tiendas de ropa del centro, en las que fue capturado el ladrón. De otro lado, la Guardia Civil ha detenido a tres mujeres por robar a pensionistas hasta por 1.000 euros en las inmediaciones de entidades bancarias. El robo, explicó el inspector jefe de la Policía Local, Lorenzo, fue cometido el martes noche en el Mercado de Abastos de Puente Genil a las nueve y media. Los ladrones son dos individuos conocidos por la Policía Local pues cada noche intentan robar, pero siempre son detenidos. V. REQUENA

MONTILLA

Veinte colectivos y bares en la Feria de El Santo

En torno a una veintena de colectivos y bares de Montilla se ha aceptado integrarse en el espacio de que dispondrá el recinto ferial en la avenida de Las Camachas para la Feria de El Santo que por vez primera contará con esta nueva ubicación. Las nuevas naves municipales y el centro Envidarte. Ayer tarde, el concejal Federico Cabello de Alba, presentó junto a la edil de Cultura, Cristina Alguacil, la programación prevista para la Feria de El Santo de 2013 cuyo pistoletazo de salida lo constituirá el desfile del periodista montillano José Luis Salas en el paseo de Mercedes, el próximo 10 de julio, y que también servirá para el encendido del alumbrado especial de la feria. F. MO

nimiento trasladada lía del centro a de las Camachas



EL DÍA

Carlos Cobos.

en por un gran
e acogerá 16
actuaciones

os bares y restaurantes no ubi-
e en el centro.
e esta manera, se pasará de
14 colectivos implicados del
pasado a los 21 de esta oca-
si bien el concepto tradicio-
de caseta desaparece a excep-
de las que monta el Ayunta-
nto –en el polideportivo– y el
ctivo Prudencio Molina. La
onsable municipal de Feste-
isitó ayer, en compañía del al-
e, Federico Cabello de Alba,
uevo espacio: un gran recinto
microclima que contará con
arras montadas por los dife-
es colectivos. Habrá música
iente y se programarán ac-
iones todos los días, dijo la
cejala. El recinto abrirá a las
0 y la hora de cierre variará

según la demanda. Las actuacio-
nes comenzarán a las 16:00 y se
prolongarán hasta la mediano-
che, a excepción de sábado, cuando
tendrá lugar un concierto de
Felipe Conde a las 00:30.

Aparte de esta zona –ubicada
junto a las antiguas naves de Cía-
tesa– de ambiente más familiar,
el Ayuntamiento ha montado
una caseta joven de “grandes di-
mensiones” a la entrada del re-
cinto ferial, a la derecha de la
portada, informó la concejala. En
este recinto estarán presentes
tres bares y colectivos.

La Feria del Santo se alargará
hasta el lunes 15. El día 11 tendrá
lugar el pregón en el paseo de las
Mercedes a las 22:30 y el pasac-
lles inaugural. Las dificultades
presupuestarias, por otra parte,
han llevado al Ayuntamiento a su-
primir los fuegos artificiales de
clausura y el tradicional festejo
taurino. “Es una apuesta fuerte.
Confiamos en que tenga acepta-
ción”, dijo esperanzada la edil.

El TSJA obliga a mantener el concierto en Salesianos de forma cautelar

Efe / El Día

El Tribunal Superior de Justi-
cia de Andalucía (TSJA) ha
emitido un auto en el que or-
dena a la Consejería de Educa-
ción que mantenga de forma
cautelar el concierto educati-
vo con siete colegios andalu-
ces asociados a la patronal Es-
cuelas Católicas, según confir-
mó el propio colectivo. Uno de
los centros beneficiados es el
colegio salesiano San Francis-
co Solano de Montilla.

La decisión del alto tribunal
andaluz se produce después de
que, además de la patronal, el
sindicato USO y el propio cen-
tro presentaran un recurso tras
las órdenes de la Consejería del
27 de marzo para retirar el con-
cierto educativo de manera pro-
gresiva desde el próximo curso
académico, comenzando por el
primer curso de Educación In-
fantil hasta cuarto de Educa-
ción Secundaria Obligatoria.

USO explicó ayer que pidie-
ron la suspensión cautelar de
las órdenes para evitar el “da-
ño irreversible” que se podría
ocasionar para los trabajado-
res de los centros, ubicados en
Córdoba, Jaén, Huelva y Sevi-
lla, y a las familias.

La Sección Tercera de la Sala
Contencioso Administrativo
del TSJA indica en su resolu-
ción que se debe “adoptar la
medida cautelar interesada
consistente en el mantenimien-
to del concierto” para esos cen-
tros que no fueron renovados
mientras se dicta una senten-
cia. El sindicato subrayó que se
siente “profundamente” satis-
fecho por esta “excelente noti-
cia”, ya que la decisión de la
Consejería era “arbitraria, in-
justa y enormemente irrespon-
sable” y podría haber supuesto
el despido para los trabajado-
res afectados por las unidades
que no se querían concertar.

► AGRICULTURA

El PP critica la tardanza de la Junta en conceder unas ayudas

El Día

El coordinador de la Comisión
de Agricultura del PP de Cór-
doba, Rafael Navas, reprochó
ayer a la Administración auto-
nómica que haya tardado dos
años en resolver los expedien-
tes de ayudas a jóvenes agri-
cultores para su primera in-
stalación correspondientes a
2011. “No se corresponden los
mensajes de la Junta de Andalu-
cía sobre la necesidad de
promover el relevo generacio-
nal en el campo, el autoem-
pleo y la reactivación econó-
mica con la cruda realidad”,
manifestó Navas.

Dos años es un tiempo “ex-
cesivo”, según el coordina-
dor de Agricultura del PP
cordobés, para recibir ayu-
das de este tiempo en el sec-
tor agrario. “Sobre todo,
cuando estamos hablando de
jóvenes que optan por la pro-
ducción en el sector agrario”,
dijo. “Flaco favor hace la
Junta al atractivo del sector
agrario para conseguir su re-
generación con estos retro-
sos –añadió–, ya que o no se
convocan ayudas o se tarda
dos años en publicar la pri-
mera resolución”.

Navas también criticó al
Gobierno regional que se ha-
ya limitado a publicar esta
primera resolución en la pá-
gina web de la Consejería de
Agricultura. “En muchas oca-
siones, ante situaciones simi-
lares, aparecieron en un bo-
letín oficial o informaron a los
afectados individualmente
en sus domicilios”. “Escueta
publicación” que preocupa,
ya que el plazo para presen-
tar alegaciones es de única-
mente de diez días, por lo que
“tememos que esta desinformación
haga que no presen-
ten a tiempo sus alegacio-
nes”, apuntó Navas.